



POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGION POLICIAL LIMA
UNIDAD DE ADMINISTRACION

DISPOSICIÓN COMANDO N° 016-2025-REGION POLICIAL LIMA-UNIADM-SEC.

DIRIGIDA : SEGÚN DISTRIBUCION

REF. : DC N° 016-2025-REGION POLICIAL LIMA-UNIADM-SEC.,
del 07MAY2025.

TEXT O : Por especial encargo del Señor General PNP, Director de la Unidad Ejecutora 009 VII DIRECCIÓN TERRITORIAL DE POLICIA LIMA, tengo el honor de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia y en cumplimiento de las disposiciones establecidas; el día 07 de mayo de 2025 se llevó a cabo una reunión de coordinación con los Jefes de las DEPINCRI y el personal del área logística. Con el objetivo de estandarizar el cuadro de requerimientos para la implementación de la Unidad Modelo de Flagrancia Delictiva en los distritos judiciales de Lima Centro, Lima Sur, Puente Piedra - Ventanilla y Callao, conforme a los lineamientos establecidos en la nueva Ley de Contrataciones del Estado.

En consecuencia, este Despacho dispone que los Jefes de las DEPINCRI deberán remitir la información relativa a los requerimientos a más tardar el día sábado 10 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, al correo electrónico: **rplima.uniadm.info@policia.gob.pe**. Los formatos correspondientes podrán descargarse a través del siguiente enlace: <https://www.regpol-lima.gob.pe/flagrancia/>.

Para consultas o aclaraciones, se ha designado al siguiente personal de contacto: CAS PNP Erick RAMON SORIA, Telf. 940147172.

Lima, 08 de mayo de 2025.

JGSZ/jdh

DISTRIBUCION:

DIVPOL CENTRO 1	01
DIVPOL CENTRO 2	01
DIVPOL SUR 1	01
DIVPOL SUR 2	01
DIVPOL SUR 3	01
DIVPOL NORTE 1	01
REGPOL CALLAO	01
ARCHIVO	01/14



OA - 246972
Jorge G. SAGUMA ZEGARRA
CRNL. PNP
JEFE UNIADM - UE 009 VII DIRTEPOL LIMA
REGION POLICIAL LIMA

